



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA
N° 39-2020**

Lima, 14 de agosto de 2020

VISTO, el Memorándum N° 00067-2020/DEP y el Memorándum N° 00158-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2019 se encargó al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, el puesto de Director de Proyecto, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P de PROINVERSIÓN, con el N° 094/SP-DS, durante el año fiscal 2020, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00067-2020/DEP, la Dirección Especial de Proyectos pone en conocimiento que el referido servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Director (e) de Proyecto, hará uso de su descanso vacacional, del 25 al 31 de agosto de 2020, proponiendo que se encargue la conducción del proyecto: "OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA";

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto, así como la conducción del referido proyecto a su cargo, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura conferida mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 122-2019.

Artículo 2.- Encargar del 25 al 31 de agosto de 2020, a la servidora Karin Cristina Granda Sánchez, Directora de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, el puesto de Director de Proyecto, en adición a sus funciones; asignándole la conducción del proyecto: "OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA".

Artículo 3.- Encargar a partir del 1 de septiembre de 2020 y durante todo el año fiscal 2020, al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, el puesto de Director de Proyecto, en adición a sus funciones; asignándole la conducción del proyecto: "OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA".

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores Karin Cristina Granda Sánchez y Jorge Javier Sulem Chu Jon, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

